



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1274 Bis, jueves 11 de enero de 2024](#)

Jefatura de Gobierno. Acuerdo por el que se determina como peatonal la calle "Plaza de la Constitución", ubicada alrededor del Zócalo Capitalino, dentro del perímetro denominado Centro Histórico de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Acuerdo por el que se determina como peatonal la calle Plaza de la Constitución, ubicada en la periferia del Zócalo capitalino, dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de México, con los siguientes **objetivos**:

- a) Garantizar el libre tránsito de los peatones en el Zócalo capitalino;
- b) Resaltar el valor histórico y cultural de las edificaciones albergadas en el Zócalo de la Ciudad de México;
- c) Priorizar el tránsito peatonal, sobre los vehículos motorizados;
- d) Rescatar, dignificar y revitalizar el uso del espacio público para que las personas que transiten en ella la utilicen como sitio de sana convivencia, en el que al caminar se pueda disfrutar, admirar y sentir todas las expresiones culturales que lo rodean.

Se cierra la circulación a los vehículos motorizados en las calles 5 de febrero, 20 de noviembre y José María Pino Suárez, únicamente en los tramos que comprenden desde calle Plaza de la Constitución hasta la calle Venustiano Carranza.

Se permitirá el acceso a los vehículos motorizados que se dirijan a las oficinas del Palacio Nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, siempre y cuando se cuente con la autorización expedida por parte de las autoridades competentes.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.